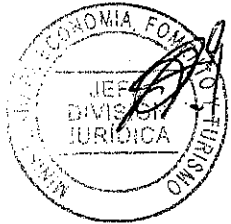


MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Nominación CZP X

5220

Day.  
Extuella  
D.U.



*Publicadas el*  
*25.10.14*

OFICALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS  
TITULARES Y SUPLENTES DEL CONSEJO  
ZONAL DE PESCA DE LAS X REGION QUE  
INDICA. DECLARA VACANTE CARGOS QUE  
INDICA Y ABRE PERIODO  
EXTRAORDINARIO DE POSTULACIONES.

D.S. Nº **163**

SANTIAGO, **24 JUN. 2014**

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el D.S. N° 453 de 1992 y N° 71 de 2010, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Informe de cómputos de fecha 11 de abril de 2014 elaborado por la Comisión Asesora del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, designada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 789, modificada por Resolución N° 852, ambas de 2014 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**CONSIDERANDO:**

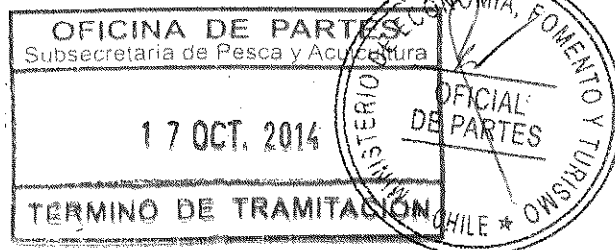
Que, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. 74 de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el 8 de mayo de 2014, concluyó el período de 4 años de los consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la X Región que en dicho decreto se indican

Que, con fecha 8 de enero de 2014, se publicó en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el llamado a postular a los cargos del Consejo Zonal de Pesca de la X Región cuya vigencia concluía

Que, con fecha 11 de abril de 2014, se entregó el Informe de Cómputos correspondiente a las postulaciones presentadas al Consejo Zonal de Pesca de la X Región.



T/R 6/10/14



SP

Que, de acuerdo a lo señalado en dicho Informe de Cómputos, no se presentaron postulaciones a algunos de los cargos en proceso de renovación y por lo tanto, es necesario declararlos vacantes y proceder a un nuevo período de postulaciones.

**DECRETO:**

**Artículo 1º.-** Oficializase como integrantes del Consejo Zonal de Pesca, de la X Región, a los siguientes consejeros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley General de Pesca y Acuicultura y al D.S. N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

**I. En representación de las Universidades o Institutos Profesionales de la zona reconocidas por el Estado. Primer cargo**

Titular: Carlos Molinet Flores. R.U.T. N° 8.196.188-3.

Suplente: Kurt Paschke La Manna. R.U.T. N° 10.112.213-1.

**II. En representación de las Universidades o Institutos Profesionales de la zona reconocidas por el Estado. Segundo cargo**

Cargo titular y suplente vacante, ya que no se presentaron postulaciones.

**III. En representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial. Cargo Armadores Industriales.**

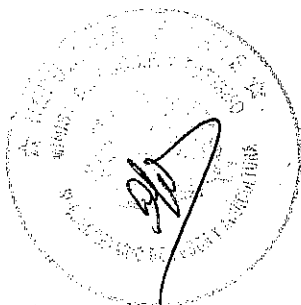
Titular: Claudio Pumarino Bontempi. R.U.T. N° 8.668.258-3

Suplente: Héctor Torruella Placencia. R.U.T. N° 7.327.044-8.

**IV. En representación de las organizaciones gremiales del sector laboral. Cargo Trabajadores de la Industria**

Cargo titular y suplente vacante, ya que no se presentaron postulaciones.

**Artículo 2º.-** Para efectos de proceder a la nominación de cargos declarados vacantes en el artículo 1º del presente decreto, declárese abierto un período extraordinario de postulación de 60 días, a contar de la fecha de publicación del presente decreto.



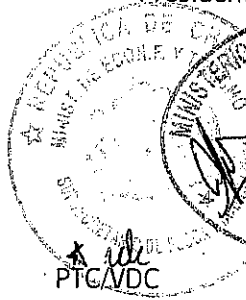
Las postulaciones deberán hacerse en la forma y de acuerdo con los requisitos previstos en el D.S. N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZON Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.**



**MICHELLE BACHELET JERIA**

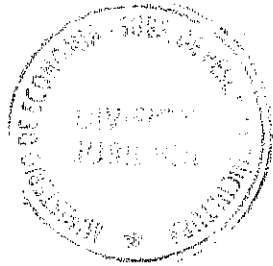
Presidenta de la República.



**LOIS FELIPE CESPEDÉS CIFUENTES**

Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

MINISTRO



Lo que transcribe, para su conocimiento:  
Saluda atentamente a Usted.,



**RAÚL SÚNICO GALDÁMEZ**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura